

D. Francisco Franco Hidalgo, Presidente de la Entidad Local Autónoma de Encinarejo, en virtud de las facultades que por Ley me son conferidas y habiendo estudiado la necesidad de realizar la contratación de suministro de ***Materiales de Construcción para obras adscritas al PFEA 2023, mediante Procedimiento abierto y simplificado, de la E.L.A. de Encinarejo – Expte. CMSTOPF/23***, es por lo que vengo a dictar la presente

PROVIDENCIA

Que por el Departamento Técnico de esta E.L.A. se procedió a la elaboración del Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir el Expte. de Contrato Mayor de Suministro de ***Materiales de Construcción para obras adscritas al PFEA 2023, mediante Procedimiento abierto y simplificado, de la E.L.A. de Encinarejo – Expte. CMSTOPF/23***.

Que por Secretaría – Intervención se proceda a la emisión de los correspondientes Informes Jurídicos y Económicos sobre procedimiento de adjudicación y de titularidad y disponibilidad de los terrenos.

Procédase por la Secretaría – Intervención a emitir el correspondiente Informe Jurídico y a la elaboración del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, lo firmo yo el Presidente de la ELA, en Encinarejo de Córdoba a 29 de mayo de 2024.

El Presidente de la E.L.A.



Fdo. D. Francisco Franco Hidalgo.